



Universidad Autónoma de Baja California

Coordinación General de Cooperación Internacional e Intercambio Académico



Invita a profesores - investigadores de tiempo completo a participar en la

XVII CONVOCATORIA DE APOYO A LA MOVILIDAD ACADÉMICA 2019

CONSIDERANDO:

Que en 2025 la UABC es ampliamente reconocida por ser una institución socialmente responsable que contribuye, con oportunidad, pertinencia y los mejores estándares de calidad a incrementar el nivel de desarrollo humano de la sociedad bajacaliforniana y del país, así como por ser una de las cinco mejores instituciones de educación superior de México y de las primeras 50 de Latinoamérica en la formación universitaria, la generación, la aplicación innovadora y transferencia del conocimiento, y en la promoción de la ciencia, la cultura y el arte.

I. OBJETIVOS:

1. Impulsar la incorporación de la dimensión internacional de la educación superior a las funciones sustantivas universitarias, mediante la **participación de académicos visitantes en la UABC, provenientes de IES y Centros de investigación nacionales y del extranjero, ampliamente reconocidos por su calidad.**
2. Impulsar la incorporación de la dimensión internacional de la educación a las funciones sustantivas universitarias, mediante la **participación de académicos de UABC con ponencia en Congresos académicos y científicos organizados por IES del extranjero clasificadas en Qs World University y Times Higher Education Rankings, o por centros de investigación y organismos extranjeros de alto impacto.**
3. Contribuir al programa de *Internacionalización en casa*, mediante la innovación curricular, la incorporación de las mejores prácticas y el estado del arte en las áreas del conocimiento para actualizar los contenidos disciplinarios de los programas educativos.
4. Coadyuvar en la consolidación de los cuerpos académicos y la investigación básica y aplicada a través de la participación en redes nacionales e internacionales de investigación reconocidas por generar conocimiento de alta pertinencia.
5. Impulsar el incremento de profesores de tiempo completo con **reconocimiento al Perfil PRODEP y el ingreso al Sistema Nacional de Investigadores (SNI).**
6. Propiciar la colaboración de académicos nacionales y extranjeros mediante acciones académicas que se realicen en la UABC.



II. PROPUESTAS DE MOVILIDAD:

1. **Las propuestas de movilidad académica entrante nacional e internacional** deberán orientarse al apoyo de la internacionalización y actualización de los contenidos disciplinarios de los programas educativos, la investigación científica, la publicación de artículos y memorias de congresos y temáticas relacionadas a los Objetivos de Desarrollo Sostenibles [ODS] propuesta por la UNESCO.
<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>
2. Asociados a los indicadores de alto impacto, así como a la actualización profesional y disciplinaria de los académicos a través de la participación de profesores visitantes.
3. **Las propuestas de movilidad académica saliente internacional** deberán orientarse a la participación de profesores-investigadores de UABC con ponencia en eventos académicos organizados por IES y Centros de investigación del extranjero clasificados en el QS World University, Times Higher Education Rankings, que garanticen la publicación de artículos y memorias de congresos asociados a los indicadores de alto impacto y y temáticas relacionadas a los Objetivos de Desarrollo Sostenibles [ODS] propuesta por la UNESCO.
<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>
4. Se apoyará la realización de estancias de académicos distinguidos de Instituciones de Educación Superior (IES) nacionales y extranjeras de reconocida calidad en la UABC, y la participación de profesores-investigadores de la UABC en eventos académicos internacionales con ponencia, **siempre y cuando sea a solicitud de la Unidad Académica de la UABC y se indiquen las tareas que realizarán, así como los resultados esperados en el mejoramiento de las actividades de docencia e investigación**
5. Los profesores visitantes deberán ser académicos expertos provenientes de IES nacionales y del extranjero, clasificadas en los rankings internacionales, y con trayectoria académica reconocida en el área de su especialidad.

III. BASES: Podrán participar:

- A. Académicos de IES nacionales y del extranjero preferentemente clasificadas en Qs World University y Times Higher Education Rankings, con trayectoria académica en el área de su especialidad, siempre y cuando sea a solicitud de la Unidad Académica de la UABC, indicando las tareas que realizarán, así como los resultados esperados en el mejoramiento de las funciones sustantivas en la UA.
- B. Profesores-investigadores de tiempo completo de la UABC, de cualquiera de las siguientes categorías:
 1. Nuevos PTC contratados durante los años 2017 y 2018.
 2. Profesores - investigadores de tiempo completo interesados en obtener o renovar el reconocimiento del perfil deseable que otorga el Programa para el Desarrollo Profesional Docente para el Tipo Superior (PRODEP).
 3. Profesores - investigadores de tiempo completo que estén interesados en ingresar al Sistema Nacional de Investigadores (SNI).
 4. Profesores - investigadores miembros de Cuerpos Académicos (CA) en formación, en consolidación y consolidados.



IV. MOVILIDAD ACADÉMICA ENTRANTE NACIONAL E INTERNACIONAL

A. En esta modalidad se apoyarán estancias de académicos en la UABC, provenientes de IES nacionales y extranjeras* de reconocida calidad con el compromiso de contribuir a:

1. Incorporar contenidos disciplinarios de los programas educativos de licenciatura y posgrado, así como estrategias de innovación que fortalezcan el proceso de enseñanza-aprendizaje para el mejoramiento del aprovechamiento escolar y el programa de Internacionalización en casa (*).
2. Introducir innovaciones curriculares en las diferentes disciplinas que propicien otras formas de aprendizajes en los estudiantes y mejoren la actualización profesional de docentes e investigadores.
3. Publicar un artículo en una revista, memorias de congresos y/o capítulo de libro asociados preferentemente a los indicadores de alto impacto.
4. Fortalecer la investigación y productividad científicas de profesores - investigadores mediante la impartición de cursos, seminarios, talleres o coloquios que mejoren las competencias de profesores-investigadores, la pertinencia de las líneas de generación y aplicación de conocimiento (LGAC) y la productividad de los cuerpos académicos (CA).
5. Introducir las mejores prácticas en materia de emprendimientos exitosos que fomenten la creación de empresas por estudiantes y académicos para una mayor y mejor empleabilidad.
6. Diseñar e implementar proyectos de intervención comunitaria pertinentes a las necesidades de la sociedad bajacaliforniana en particular.
7. Generar por lo menos una iniciativa de alto nivel o actividades de colaboración internacional para el establecimiento de convenios de cooperación con IES y centros de investigación de reconocida calidad internacional preferentemente de habla no hispana, que incluyan: doble título y/o grado compartido, profesores expertos visitantes, intercambio estudiantil y redes de investigación.
8. Formalizar la integración y participación en redes de investigación reconocidas por sus trabajos y resultados.
9. Apoyar la obtención del reconocimiento del perfil deseable que otorga el Programa para el Desarrollo Profesional Docente para el Tipo Superior (PRODEP), y el ingreso o promoción en el Sistema Nacional de Investigadores (SNI).

B. APOYOS:

Para la **movilidad nacional entrante** se considerará un apoyo de hasta **\$20,000.00 M.N.** para cubrir los gastos de boleto de avión, hospedaje y alimentación. Para la **movilidad internacional entrante** el apoyo será de hasta **\$40,000.00 M.N.**

Para esta modalidad de movilidad, los apoyos estarán sujetos a la disponibilidad financiera y al número de solicitudes apoyadas, en tanto que **los gastos deberán apegarse sin excepción al Tabulador Institucional.**

C. CRITERIOS DE SELECCIÓN:

Las solicitudes serán seleccionadas con base en las siguientes prioridades:

- a) Pertinencia de la propuesta de movilidad entrante a la UABC.
- b) Reconocimiento del profesor-investigador entrante nacional en función de su pertenencia al SNI, perfil PRODEP y trayectoria académica.
- c) Reconocimiento del profesor-investigador entrante internacional en función del equivalente al SNI, perfil PRODEP de su país de origen, y trayectoria académica.
- d) Colegiación de la propuesta por la academia o comité correspondiente y avalado por la Dirección de la Unidad Académica.
- e) Compromiso con el resultado de la propuesta.
- f) Viabilidad de la propuesta.



Universidad Autónoma de Baja California

Coordinación General de Cooperación Internacional e Intercambio Académico



D. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN EN EL SISTEMA DE INTERCAMBIO EN LÍNEA:

La solicitud de ingreso al Sistema de Intercambio en Línea (<http://movilidad.uabc.mx/>) deberá incluir:

- 1) Justificación académica de la acción propuesta con el compromiso de los resultados esperados en beneficio de la Unidad Académica, firmada por el o los profesores - investigadores responsables que deberá incluir además:
 - Nombre del profesor-investigador visitante, nacional o internacional.
 - Nivel en el SNI para las solicitudes de visitante nacional y para visitante internacional nivel de adscripción equivalente de su país de origen.
 - Si cuenta con el perfil PRODEP para las solicitudes de visitante nacional.
- 2) Acta con la aprobación de la propuesta por el cuerpo colegiado correspondiente de la Unidad Académica.
- 3) Oficio de presentación de la propuesta con el visto bueno del director de la Unidad Académica correspondiente.
- 4) Curriculum vitae en versión ejecutiva del académico visitante que realizará la actividad en la UABC.
- 5) Presupuesto estimado de la estancia académica del profesor visitante.
- 6) Encabezado del estado de cuenta o apertura de cuenta de los bancos Santander o Bancomer del solicitante.
- 7) Documento probatorio de categoría de Profesor o Investigador de tiempo completo.
- 8) Carta de invitación y carta de aceptación del académico visitante de la IES o centro de investigación nacional o internacional.
- 9) Las propuestas de profesores visitantes para realizar estancias en la UABC deberán ser presentadas con visto bueno de los directores(as), y elaboradas por los órganos colegiados de la unidad académica como: cuerpos académicos, núcleos académicos básicos o grupos de profesores de un área de conocimiento; debidamente justificada, así como los resultados esperados o procesos sobre los cuales se espera incidir.
- 10) El período para la realización de las actividades de movilidad académica entrante nacional e internacional de la presente convocatoria, será del 02 mayo al 15 de noviembre de 2019.

V. MOVILIDAD ACADÉMICA SALIENTE INTERNACIONAL

A. Se apoyará la participación de profesores-investigadores de la UABC con ponencia en congresos académicos internacionales organizados por IES clasificadas en el en Qs World University y Times Higher Education Rankings, bajo las siguientes condiciones y compromisos:

1. Garantizar preferentemente la publicación de un artículo en revistas o en memorias de congresos asociadas a los indicadores de SCimago Journal Rank (SJR) y Journal Citations Report (JCR) y/o capítulo de libro publicado por una editorial de alto prestigio.
2. La IES o Centros de investigación deberán estar clasificadas dentro de Qs World University y/o Times Higher Education Rankings.
3. Generar una iniciativa de alto nivel o actividades de colaboración internacional para el establecimiento de convenios de cooperación con IES y centros de investigación de reconocida calidad internacional, preferentemente de habla no hispana, que incluyan: intercambio estudiantil, movilidad de profesores, doble título y/o grado compartido, y redes de investigación.
4. Formalizar la integración y/o la participación en redes de investigación reconocidas por sus trabajos y resultados.



Universidad Autónoma de Baja California

Coordinación General de Cooperación Internacional e Intercambio Académico



5. Apoyar la obtención del reconocimiento del perfil deseable que otorga el Programa para el Desarrollo Profesional Docente para el Tipo Superior (PRODEP), y el ingreso o promoción en el Sistema Nacional de Investigadores (SNI).

B. APOYOS:

Para la movilidad internacional saliente se considerará un apoyo de hasta \$40,000.00 M.N. para cubrir los gastos de boleto de avión, hospedaje y alimentación.

Para esta modalidad de movilidad, los apoyos estarán sujetos a la disponibilidad financiera y al número de solicitudes apoyadas, en tanto que los gastos deberán apegarse sin excepción al Tabulador Institucional.

C. CRITERIOS DE SELECCIÓN:

Las solicitudes serán seleccionadas con base en las siguientes prioridades:

- a) Pertinencia de la propuesta del congreso internacional donde participará el profesor-investigador de la UABC.
- b) Compromiso del profesor-investigador saliente internacional de participar con una ponencia que garantice la publicación de un artículo en revistas o memorias de congresos asociados a los indicadores de SCimago Journal Rank (SJR) y Journal Citations Report (JCR) y/o capítulo de libro publicado de editorial de alto prestigio.
- c) Obtención del reconocimiento del perfil PRODEP o el ingreso al SNI, por profesores-investigadores de UABC.
- d) Colegiación de la propuesta por la academia o comité correspondiente y avalado por la Dirección de la Unidad Académica.
- e) Viabilidad de la propuesta.

D. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN EN EL SISTEMA DE INTERCAMBIO EN LÍNEA:

La solicitud de ingreso al Sistema de Intercambio en Línea (<http://movilidad.uabc.mx/>) deberá incluir:

- 1) Justificación académica de la participación en congreso internacional con el compromiso de publicar un artículo en una revista o memoria de congresos, asociadas a los indicadores de alto impacto.
- 2) Acta con la aprobación de la propuesta del congreso internacional por el cuerpo colegiado correspondiente de la Unidad Académica.
- 3) Oficio de presentación de la propuesta del congreso internacional con el visto bueno del Director de la Unidad Académica.
- 4) Currículum vitae en versión ejecutiva del profesor-investigador de la UABC que realizará participará en el congreso internacional.
- 5) Presupuesto estimado de la participación del profesor-investigador en el congreso internacional correspondiente.
- 6) Encabezado del estado de cuenta o apertura de cuenta de Banco Santander o Bancomer del solicitante.
- 7) Documento probatorio de la categoría de Profesor - Investigador de tiempo completo.
- 8) Carta de invitación y carta de aceptación por parte de los organizadores del congreso internacional.



Universidad Autónoma de Baja California

Coordinación General de Cooperación Internacional e Intercambio Académico



- 9) Las propuestas de profesores visitantes para realizar estancias en la UABC deberán ser presentadas con el visto bueno del Director de la UA, y elaborada por los órganos colegiados como: cuerpos académicos, núcleos académicos básicos o grupos de profesores-investigadores de un área de conocimiento, debidamente justificada, así como los resultados esperados.
- 10) El periodo para la realización de las actividades de movilidad académica saliente internacional de la presente convocatoria, será del 02 de mayo al 15 de noviembre de 2019.

V. EVALUACIÓN Y RESULTADOS

Las solicitudes de movilidad serán analizadas y en su caso aprobadas por un Órgano Colegiado Interno de Internacionalización, el cual estará integrado por los titulares de:

- Secretaría General.
- Coordinación General de Cooperación Internacional e Intercambio Académico.
- Jefe de Departamento de Cooperación Internacional e Intercambio Académico de cada Campus.
- Un integrante por cada una de las Academias de la Universidad.

VI. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Los resultados serán dados a conocer a través de la Coordinación General de Cooperación Internacional e Intercambio Académico, las jefaturas de los Departamentos de Cooperación Internacional e Intercambio Académico, y serán publicados en la *Gaceta Universitaria* así como en los portales de internet de la Coordinación y de la Universidad. Las decisiones del Órgano Colegiado Interno de Internacionalización serán inapelables.

VII. CALENDARIO GENERAL DE LA CONVOCATORIA

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación de la Convocatoria	Martes 19 de marzo de 2019
Captura y Registro de la solicitud en la página: http://movilidad.uabc.mx/	Lunes 25 de marzo de 2019
Cierre de la Convocatoria	Miércoles 24 de abril de 2019
Evaluación de las solicitudes	Lunes 29 de abril de 2019
Publicación de Resultados	Martes 30 de abril de 2019
Depósito de los apoyos económicos a los académicos seleccionados	A partir del jueves 03 de mayo de 2019

CIERRE DE LA CONVOCATORIA EN LÍNEA: Miércoles 24 de abril de 2019 a las 24:00 hrs.

Notas:

- 1) Estas actividades deberán ser realizadas en un periodo único no mayor de dos semanas y sólo se apoyará una acción por profesor-investigador.
- 2) Preferentemente se apoyará a los profesores - investigadores de tiempo completo que se encuentren en vías de obtener o mantener su perfil PRODEP y SNI, así como a los académicos pertenecientes a los Cuerpos Académicos.
- 3) No podrán participar directivos de las unidades académicas, vicerrectorías o administración central.
- 4) No podrán participar los profesores-investigadores que se encuentren en año sabático.
- 5) Los profesores-investigadores que se encuentren en formación docente, podrán participar sólo en caso de que estén impartiendo algún curso en su unidad académica o en la UABC.



Universidad Autónoma de Baja California

Coordinación General de Cooperación Internacional e Intercambio Académico



- 6) Sólo se podrá cambiar la fecha de la actividad por causas no imputables al profesor- investigador, y cuando se prevea que la fecha no exceda el plazo del 15 de noviembre de 2019, y sea autorizado por la CGCIIA. En caso contrario el profesor-investigador o la Unidad Académica deberán realizar la devolución del monto autorizado y la nueva solicitud tendrá que ser enviada a la CGCIIA con la autorización del Director de la Unidad Académica por lo menos con un mes de anticipación a la realización del evento.
- 7) Los profesores-investigadores beneficiados deberán registrar y subir el reporte de las actividades de movilidad académica en un período no mayor de 10 días hábiles a partir de la culminación de la actividad en la siguiente liga:

<http://internacional.uabc.mx/programa-movilidad-UABC/>

Manual de Ayuda

<https://drive.google.com/a/uabc.edu.mx/file/d/0B7Abxd6j32lwT1VqeGFGZGhOekU/view>

Video de como registrarse

<https://www.youtube.com/watch?v=UzEvFW-y2yY&feature=youtu.be>

Como subir un reporte en la opción: Agregar URL del Reporte (Google Driver, Mediafire, Dropbox, Mega, etc...)

<https://www.youtube.com/watch?v=AEdDay8gKbU&feature=youtu.be>

- 8) Los profesores-investigadores que no entregaron el informe de participación de la Convocatoria de Movilidad Académica 2018 en el plazo establecido por la CGCIIA, no pueden participar en esta emisión.
- 9) Quedan excluidas postulaciones que han sido apoyadas por recursos federales.
- 10) Las cuestiones no previstas en esta convocatoria serán resueltas por el Órgano Colegiado Interno de Internacionalización.
- 11) En el caso de las Dependencias de Educación Superior (DES) y CA que cuenten con partidas aprobadas anticipadamente, podrán ejercer dichos recursos, previa evaluación del Comité Interno.
- 12) Se dará prioridad a los académicos que no hayan recibido apoyo en las Convocatorias 2017 y 2018.



Universidad Autónoma de Baja California

Coordinación General de Cooperación Internacional e Intercambio Académico



Mexicali, Baja California, 19 de Marzo de 2019
“Por la realización plena del hombre”

Para mayor información dirigirse a:

Vicerrectoría Ensenada

Departamento de Cooperación Internacional e Intercambio Académico.
Edificio de Vicerrectoría, Planta Baja, Unidad Universitaria Km. 103 Autopista Tijuana-Ensenada Ensenada, B.C.
Tel.: (646) 175-07-18 y (646) 175- 07-07 Ext. 63090 y 63092. Fax (646) 174 -40-65
Correo electrónico: intercambioens@uabc.edu.mx

Vicerrectoría Mexicali

Departamento de Cooperación Internacional e Intercambio Académico. Centro Comunitario. Estudiantil,
Blvd. Benito Juárez s/n, Mexicali, B.C.
Tel. (686) 8-41-82-18 Ext. 43090, 43092
Correo electrónico: intercambioxl@uabc.edu.mx

Vicerrectoría Tijuana

Departamento de Cooperación Internacional e Intercambio Académico.
Edificio de Vicerrectoría, Segundo Piso, Calzada Universidad No. 14418. Parque Industrial Internacional, Tijuana, B.C.
Tel. (664) 979-75-18 Ext. 53090 y 53093
Correo electrónico: cooperaciontijuana@uabc.edu.mx